

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

A) IDENTIFICACIÓN	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad").
	Régimen jurídico aplicable	La Entidad es una entidad del sector público fundacional estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma. El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).
	Nº de expediente	DEMA-2022-035
B) FINANCIACIÓN	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	DCI - PANAF
C) GESTIÓN INTERNA	Departamento proponente	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	Responsable del contrato	Alejandro Bueno
	Fecha de la memoria	15/09/2022

2. OBJETO DEL CONTRATO

A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	Tipo de contrato	Servicios
	Objeto del contrato	Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.
	Necesidades que satisfacer	La entidad precisa la contratación de servicios de asistencia técnica para gestionar la implementación de las acciones asignadas a FIIAPP dentro del programa, dado que se trata de un programa de Asistencia Técnica bajo demanda, y que las peticiones de éstas por parte de los posibles beneficiarios tendrán que ser asignadas e implementadas por uno de los tres socios implementadores. Se requiere contratar los servicios de una asistencia técnica para satisfacer las siguientes necesidades: <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con los demás socios implementadores en la puesta en marcha del mecanismo de gestión para responder a las peticiones de AT por parte de la Unión Africana (UA) (Secretariado de AfCFTA, Comité de la Unión Africana y otras agencias de la UA), Comunidades Económicas Regionales (REC) de África, Estados Miembros (EEMM) de la UA y de otros potenciales socios a nivel continental, regional o del sector privado. • Establecer contacto y mantener una relación de cooperación con las partes nombradas en el punto anterior, para presentar la AT y promover las peticiones de la misma o contribuir a los Planes de Acción • Si procede, participar activamente en la selección de expertos de FIIAPP • Gestión de la implementación de actividades aprobadas por la PMU y asignadas a FIIAPP • Identificar expertos y proveedores necesarios para la implementación de actividades • Elaborar Términos de Referencia para la contratación de expertos que implementen las actividades • Asistencia técnica directa, cuando sea posible • Contribución a la puesta al día de los instrumentos de gestión del proyecto. • Contribuir al informe anual y a los informes internos de FIIAPP. • Contribuir a la comunicación y a la visibilidad de las acciones • Representar a FIIAPP en la PMU y ejercitar el correspondiente diálogo técnico con el Secretariado del AfCFTA y el resto de las instituciones involucradas. • Dar seguimiento y monitoreo al desarrollo de las acciones en ejecución <p><u>Se requieren los siguientes entregables o productos:</u></p>

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		Productos	Descripción de entregables	Periodicidad
		Mecanismo de gestión de peticiones de AT	Contribución al lanzamiento y puesta en marcha del documento de protocolo de gestión de las peticiones de AT (Standard Operations Procedure – OSP)	En cuanto el SOP sea operativo
		Relación de contactos realizados y minutos de las reuniones con EEMM de la UA o con REC	Relación de contactos realizados con EEMM de la UA y con las REC para presentar la AF	Mensualmente
			Minutas de las reuniones mantenidas.	En los 3 días siguientes a la reunión
			Informe de evaluación por institución contactada, con recomendaciones de acciones de seguimiento a realizar	Semanalmente
		Plan de Trabajo detallado (actividades atribuidas a FIIAPP en la PMU)	Cronograma tentativo de las distintas actividades - executed, ongoing, planned	El cronograma se actualizará en los 3 días siguientes a la asignación de la actividad.
			Perfil requerido de los/as expertos/as - working days - evaluation method	En los 5 días siguientes a la asignación de la actividad/petición a FIIAPP
			Productos esperados.	En los 5 días siguientes a la asignación de la actividad/petición a FIIAPP
			Propuesta de presupuesto de cada actividad.	En los 8 días siguientes a la asignación de la actividad/petición a FIIAPP
			Análisis de estado de situación	Semanalmente
		Términos de Referencia para la contratación de expertos que implementen las actividades	Propuesta de Términos de Referencia para la contratación de los expertos para una actividad asignada	En los 5 días siguientes a la asignación de la actividad/petición a FIIAPP
		Informes mensuales de seguimiento de las actividades en curso	Informes mensuales de seguimiento por cada una de las actividades que se están desarrollando en los que se describan las acciones realizadas, se haga una primera evaluación general sobre su desarrollo y posibles incidencias.	Mensual
		Misiones	Nota conceptual de la visita: Objetivos de la visita, agenda, y participantes (con su perfil profesional) provenientes tanto de la institución visitante como de la institución receptora de la visita.	Cada vez que se proponga una misión de monitoreo y que sea aprobada por la PMU, se enviará en los 3 días siguientes.
			Informe de la visita que incluya la descripción del desarrollo de la misma, las conclusiones, las recomendaciones, los posibles incidentes y (si procede) las acciones de seguimiento.	En los 5 días siguientes a la vuelta de la misión
		Informes complementarios sobre el trabajo desarrollado en la PMU	Informes complementarios de seguimiento y monitoreo que podrán ser requeridos por el Programa.	Bajo petición
		Informe anual	Contribución al informe final para la Comisión Europea.	Anualmente – Fecha TBC
B) LOTES	Posibilidad de licitar por lotes	No se prevé la lotificación del contrato.		
	Limitación de nº de lotes que ofertar	No aplica por no ser un contrato con lotes.		
	Limitación de nº de	No aplica por no ser un contrato con lotes.		

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	lotes que adjudicar	
	Justificación de no licitar lotes	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.
	Detalle de la justificación	n/a

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

NECESIDAD DEL CONTRATO	Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>A mayor abundamiento, la FIIAPP, F.S.P. está encargada por la Comisión Europea de la implementación del Programa de "Asistencia Técnica conjunta de la Unión Europea para apoyar el AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement) y la integración económica continental", durante 33 meses (01/01/22-31/08/2024). Código interno de proyecto: 220000. Código externo de proyecto. Dado el retraso del inicio del proyecto, el contrato será de 22 meses.</p> <p>Para este programa se necesita la contratación de servicios de asistencia técnica para gestionar, implementar, coordinar y hacer seguimiento de las actividades aprobadas por la PMU, con sede en Accra, y asignadas a FIIAPP como uno de los tres socios implementadores. Para ello se requieren perfiles de los medios adscritos especializados en la materia y con experiencia en gestión de este tipo de proyectos.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
	Informe de insuficiencia de medios	Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone en plantilla de profesionales especializados para realizar estos servicios. Por tanto, se debe recurrir al mercado.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

A) DURACIÓN INICIAL	Plazo inicial	Desde la formalización
	Número de meses	22 meses
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS	Previsión de prórrogas	No se prevé la prórroga del contrato.
	Nº de prórrogas	0.
	Duración de cada prórroga	No aplicar por no estar prevista la prórroga del contrato.
	Justificación de la previsión de prórrogas	No aplica por no preverse la prórroga del contrato que el inicialmente previsto.
C) DURACIÓN TOTAL	22 meses	

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PBL (sin IVA)	247.558,9 euros																														
	PBL (con IVA)	299.546,27€ euros (21% IVA)																														
	Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer.																														
	Justificación determinación de precios	Según precios de mercado.																														
		Determinación del presupuesto conforme a los siguientes precios unitarios por día de trabajo:																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Número de días</th> <th>Precio unitario máximo sin IVA por día</th> <th>Precio unitario máximo con IVA por día</th> <th>Precio total sin IVA por ítem</th> <th>Precio total con IVA por ítem</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Días de trabajo</td> <td>454</td> <td>475,00 €/día</td> <td>574,75€/día</td> <td>215.650,00€</td> <td>260.936,5€</td> </tr> </tbody> </table>			Número de días	Precio unitario máximo sin IVA por día	Precio unitario máximo con IVA por día	Precio total sin IVA por ítem	Precio total con IVA por ítem	Días de trabajo	454	475,00 €/día	574,75€/día	215.650,00€	260.936,5€																			
	Número de días	Precio unitario máximo sin IVA por día	Precio unitario máximo con IVA por día	Precio total sin IVA por ítem	Precio total con IVA por ítem																											
Días de trabajo	454	475,00 €/día	574,75€/día	215.650,00€	260.936,5€																											
En el presupuesto máximo de licitación se han estimado los siguientes importes para el supuesto de viajes y/o desplazamientos del adjudicatario, con carácter de tracto sucesivo. <u>Estas cantidades se excluirán de las ofertas de los licitadores</u>																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Nº de ítems</th> <th>Precio unitario, sin IVA, por ítem</th> <th>Precio unitario, con IVA, por ítem</th> <th>Precio total, sin IVA, por ítem</th> <th>Precio total, con IVA, por ítem</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vuelos regionales o internacionales totales</td> <td>20</td> <td>800€</td> <td>968€</td> <td>16.000€</td> <td>19.360€</td> </tr> <tr> <td>Per diem</td> <td>50</td> <td>310,74€</td> <td>376€</td> <td>15.537€</td> <td>18.800€</td> </tr> <tr> <td>Transporte local</td> <td>15</td> <td>24,8€</td> <td>30€</td> <td>371,9€</td> <td>450€</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>31.908,9€</td> <td>38.610€</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Nº de ítems	Precio unitario, sin IVA, por ítem	Precio unitario, con IVA, por ítem	Precio total, sin IVA, por ítem	Precio total, con IVA, por ítem	Vuelos regionales o internacionales totales	20	800€	968€	16.000€	19.360€	Per diem	50	310,74€	376€	15.537€	18.800€	Transporte local	15	24,8€	30€	371,9€	450€	Total				31.908,9€	38.610€	
Ítem	Nº de ítems	Precio unitario, sin IVA, por ítem	Precio unitario, con IVA, por ítem	Precio total, sin IVA, por ítem	Precio total, con IVA, por ítem																											
Vuelos regionales o internacionales totales	20	800€	968€	16.000€	19.360€																											
Per diem	50	310,74€	376€	15.537€	18.800€																											
Transporte local	15	24,8€	30€	371,9€	450€																											
Total				31.908,9€	38.610€																											
Presupuesto por precios unitarios tracto sucesivo, fijo no ofertable, aplicable a la bolsa de viaje y gastos de desplazamiento en caso de ser necesarios.																																
B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEC (sin IVA)	247.558,9 euros																														
	VEC (con IVA)	299.546,27€ euros																														
	Componentes del VEC	Coincide con el PBL.																														
	Presupuesto de prórroga (sin IVA)	No aplica																														
Presupuesto de prórroga (con IVA)	No aplica																															

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA*

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	Volumen anual de negocios	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 15% del valor estimado del contrato anualizado
	Acreditación	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o equivalente en caso de persona jurídica. Persona física: Declaración del Volumen Anual de Negocios – anexo VIII
	Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales	No aplica
B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	Contratos de similar naturaleza	Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, y que individual o conjuntamente suponga el 15% (u otro porcentaje que se estime) del valor estimado del contrato.
		Modo de acreditación: relación de contratos, facturas o certificados de buena ejecución que, individual o conjuntamente acrediten el 15% del valor estimado del contrato anualizado.

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

	Descripción instalaciones	No aplica.
	Titulación del personal	No aplica.
	Certificados de calidad	No aplica.
C) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas anteriormente, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa con mejor nota.	

7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Medios personales	<p>Se adscriben a la ejecución del contrato los siguientes medios. Los licitadores deberán adscribir a la prestación del servicio un medio personal en el que concurren los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulación Universitaria Superior en Relaciones Internacionales, Comercio, Desarrollo del Sector Privado, Economía, Políticas públicas, Administraciones públicas o relacionados. • Experiencia de al menos 5 años trabajando en África con actores de políticas comerciales relacionados con la integración económica regional • Dominio del inglés a nivel nativo o C2 con certificado oficial o equivalente; <p><u>Medios de acreditación en todos los casos:</u> Curriculum Vitae, sin datos identificativos, (donde conste la experiencia profesional con especificación del número de meses y años trabajados); certificados de titulaciones académicas; y certificado de acreditación de dominio de idiomas a nivel C2 o certificado de estudios acreditativos en el idioma o documento acreditativo de nacionalidad.</p>
	Medios materiales	<p>Se adscriben a la ejecución del contrato los siguientes medios: Todos los medios materiales necesarios para la correcta prestación del servicio corren a cargo del adjudicatario y se incluyen en el presupuesto</p>

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*

A) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS	Criterios subjetivos	0%
	Criterios objetivos	100%
B) CRITERIOS SUBJETIVOS **	No aplica.	
C) CRITERIOS OBJETIVOS *		

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Documentación que aportar:		
Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
<p>1. Oferta Económica: Estimación basada en la multiplicación de precios unitarios por consumos estimados</p> <p>Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>	<p>Fórmula: $Povi = Pc \times (Omb/Ovi)$</p> <p>Dónde:</p> <p>Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante.</p> <p>Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica.</p> <p>Ovi= Oferta económica del licitante i a valorar.</p> <p>Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.</p>	20 puntos
<p>2. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio:</p> <p>Experiencia profesional adicional en contextos de política de la UA, las REC u organizaciones del sector privado en África relacionadas con el sector del comercio y la integración económica regional</p>	<p>Fórmula:</p> <p>Por cada semestre adicional se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 60 puntos.</p>	60 puntos
<p>3. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio:</p> <p>El dominio de otra lengua oficial de la UA adicional a las exigidas en adscripción de medios.</p>	<p>Fórmula:</p> <p>Por cada lengua acreditada se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.</p>	20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ● Criterio 1: Oferta económica. Anexo III ● Criterio 2: Anexo III. ● Criterio 3: Anexo III. <p>El licitador propuesto adjudicatario deberá acreditar los criterios 2 y 3 mediante CV y certificados de empresas o contratos y el criterio 4 mediante certificado de acreditación de dominio de idiomas a nivel C2 o certificado de estudios acreditativos en el idioma o documento acreditativo de nacionalidad se le podrá requerir una justificación adicional en algún concepto de lo incluido en el CV de los medios personales adscritos a la ejecución del contrato.</p>		
<p>D) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS</p> <p>La elección de criterios de adjudicación para el presente contrato se ha realizado sobre la base de su necesaria vinculación con el objeto de este, resultando ser idóneos para evaluar en términos proporcionados y objetivos la calidad-precio de las propuestas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valorar el precio permite el reparto de la puntuación en liza en atención al ahorro que cada proposición supone para la Entidad, elemento sustancial para una eficaz gestión de los recursos de la Fundación.</p> <p>Respecto a los criterios técnicos deben permitir seleccionar de manera idónea el mejor perfil de la persona adscrita al servicio, permitiéndose la puesta en valor de su experiencia profesional en la materia objeto del contrato. Concretamente, a través del criterio 2, se podrá identificar quién posee una experiencia adicional en la temática de la integración económica africana en el tipo de instituciones que se enumeran, lo que aportaría un valor añadido que repercutiría de forma muy positiva en la ejecución de los servicios, ya que las redes de contactos son fundamentales en este tipo de contextos.</p>		

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	DE	
	Carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
	Carácter medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

El contratista debe elegir cumplir una de cada tipo de entre las siguientes.	Efectos	Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
------------------------------------------------------------------------------	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO	Procedimiento	Procedimiento abierto, lo que se justifica por ser uno de los procedimientos ordinarios de la LCSP y no concurrir circunstancias que recomienden el uso del procedimiento restringido ni el negociado.
	Tramitación	ordinaria.

11. GARANTÍAS

Económica	Importe	No aplica
	Plazo	Plazo: No aplica
	Justificación no petición garantía económica ¹	Es potestativo en caso de PANAP Por cuanto antecede, y estando cubiertos la generalidad de los supuestos y responsabilidades a los que está afecta la denominada "garantía definitiva" del artículo 110 LCSP, la Entidad ha decidido no exigir garantía definitiva a la entidad adjudicataria del contrato.
Técnica	Objeto de la garantía	No es necesaria.
	Plazo	

12. FACTURACIÓN

A) TIPO DE FACTURACIÓN	Tipología	Pagos parciales
	Periodicidad	Mensual
B) HITOS DE PAGO	Mensuales bajo presentación de la factura correspondiente a los días de trabajo ejecutados durante el mes	

13. PENALIZACIONES

PENALIZACIONES	Demora en la prestación	Sí. Las siguientes: En el supuesto en que alguno de los trabajos encargados no se lleve a cabo dentro del plazo máximo otorgado al efecto, se impondrá una penalidad de 100€ por cada día de retraso, a detracer de la factura correspondiente al mes en el que se ha solicitado el trabajo y no entregado a tiempo.
----------------	-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¹ Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes:

- El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, resolución 448/2013), apunta el carácter abierto de las circunstancias que justifiquen esta decisión.
- En el presente expediente el abono de la prestación se realizará siempre y cuando haya conformidad previa del contrato por parte de la Entidad, por lo que el contratista no verá retribuidos sus servicios en modo alguno si existe una ejecución defectuosa de los trabajos a contratar o si hay retrasos en el desarrollo de las actuaciones.
- En relación con lo anterior, se ha establecido un régimen de penalidades específico que, sin perjuicio de lo previsto con carácter general en la LCSP, permitirá detracer de la facturación las cuantías que en su caso procedieran para asegurar el adecuado cumplimiento del contrato.
- Finalmente, media un suficiente afianzamiento de las responsabilidades del contratista vía seguro de responsabilidad civil profesional (en los términos previstos a tal efecto en el CCP).

Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.

Nº Proyecto: 220000

	Ejecución defectuosa	<p>Si. Las siguientes: En el caso de que alguno de los productos asociados al servicio carezca de rigurosidad técnica o no cumpla con las tareas incluidas en los pliegos que rigen esta licitación, la FIIAPP procederá a requerir la corrección del servicio en el plazo de una semana. Cuando el adjudicatario incurra en al menos dos requerimientos de corrección sin conformidad por parte de la FIIAPP, esta podrá sancionar al adjudicatario con una cantidad correspondiente al 2% del importe de la facturación total de la actividad de que se trate que se devengará directamente de la factura presentada para el pago.</p>
--	----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14. TRATAMIENTO DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS	Existencia de cesión de datos	Si hay cesión de datos al contratista.
	Datos tratados	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con entidades externas que colaboren con la Entidad, así como nº de identificación y direcciones de correo electrónico y nº de teléfono.
	Tipos de tratamientos	Recogida, registro.

15. MESA DE CONTRATACIÓN

MIEMBROS QUE DETERMINAR	Vocal técnico	María Blasco Yago
	Vocal económico	Ana María García

Fdo.: El proponente del contrato (Nombre y cargo).

Objeto: Servicios de Asistencia Técnica (AT) conjunta de la Unión Europea el AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement) y la integración económica continental, para gestionar e implementar en terreno las actividades asignadas a la FIIAPP

	<p style="text-align: center;">CRÉDITO PRESUPUESTARIO</p>	<p style="text-align: center;">Modelo RCRE-01</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

DOCUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

Proyecto o Área proponente	22000 – Mecanismo Asistencia Técnica Team Europe para apoyar el AfCFTA y la Integración Económica Continental				
Objeto de licitación	Servicios de Asistencia Técnica (AT) conjunta de la Unión Europea el AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement) y la integración económica continental, para gestionar e implementar en terreno las actividades asignadas a la FIIAPP				
Nº de expediente	DEMA-2022-035				
Plazo del contrato	La duración estimada de trabajo de esta asistencia técnica es de 22 meses del programa “Mecanismo Asistencia Técnica Team Europe para apoyar el AfCFTA y la Integración Económica Continental”, comprendiendo el período entre el día del inicio hasta la finalización del periodo				
Importe máximo del contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">VEC (sin IVA)</td> <td style="width: 50%;">247.558,90</td> </tr> <tr> <td>VEC (con IVA)</td> <td>299.546,27 (con 21%)</td> </tr> </table>	VEC (sin IVA)	247.558,90	VEC (con IVA)	299.546,27 (con 21%)
VEC (sin IVA)	247.558,90				
VEC (con IVA)	299.546,27 (con 21%)				
Anualidades de ejecución	2022-2023-2024				
Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso	Outputs				

En Madrid, a 27 de septiembre de 2022

Firmado por FERNANDEZ
CANDELAS ANGEL - DNI

Firmado: Ángel Fernández Candelas

Puesto: Gestor económico *Sector Desarrollo Económico y Medio Ambiente*

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.l) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.